REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVÁ

Facatativá, veinte (20) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RADICADO:	252693333003-**2021-00134**-00
DEMANDANTE:	SINDICATO COLOMBIANO DE TRABAJADORES INTEGRADOS DEL SECTOR SALUD – CORE O.S.
DEMANDADO:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ASUNTO:	**FIJA FECHA PARA AUDIENCIA INICIAL**

Al revisar la contestación de la demanda de la E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL DE FACATATIVÁ, se observa que allí únicamente se proponen excepciones de fondo.

Así las cosas, no existiendo excepciones previas pendientes de resolver dentro del proceso de la referencia, procede el despacho a fijar el **20 de febrero de 2023 a las 11:45 a.m.**, para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, modificado por el artículo 40 de la Ley 2080 de 2021.

Esta se realizará a través del aplicativo "*Microsoft Teams*", para tal fin, los apoderados e intervinientes deberán conectarse con un dispositivo de audio y video y contar con los documentos de identidad. Al efecto, la Secretaría del despacho les remitirá el link para conectarse al correo informado por los apoderados e intervinientes. En caso de no contar con uno, los interesados deberán acercarse al juzgado para que allí se facilite la conexión.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PAOLA ANDREA BEJARANO ERAZO
JUEZ

OARV

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE FACATATIVA
NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto fue notificado a las partes por Estado No. **01 de fecha: 23 de enero de 2023** a las 8:00 a.m. En constancia firma,

_____
MERCY CAROLINA CASAS GARZÓN
SECRETARIA